

## LOS CASTILLOS DE SAN PEDRO DE RIBAS, LA GELTRÚ, SITGES Y MIRALPEIX

A base de una serie de documentos referentes a dichos castillos, procedentes del Archivo de la Catedral de Barcelona, principalmente del manuscrito «Libri Antiquitatum» y particularmente de los Libros III y IV, documentos hallados y copiados por el sabio archivero Francisco Bofarull, escribimos el presente trabajo. Bofarull nos los utilizó personalmente, sino que los entregó a un amigo suyo de San Pedro de Ribas. José Bertrán y Miret, quien preparaba, sobre el castillo y señorío de Ribas y su población actual, una monografía. Este culto y laborioso señor, autor de varios trabajos, entre ellos de la «Flora», del término municipal de su población natal, uno de los más extensos de la provincia de Barcelona, no pudo llevar a cabo su empresa, entre otros motivos por haber fallecido en 1902, en edad de haber podido dar óptimos frutos de su talento y laboriosidad, dejando un buen acervo de documentos por él y por otros adquiridos.

En 1910, el inteligente sacerdote mosén Melgar, ecónomo de la parroquia, aprovechando buena parte de los documentos medievales, publicó una serie de artículos en el periódico local «Montgrós», sobre el señorío de Ribas, feudo de la Mitra de Barcelona, por derecho de conquista, con un criterio demasiado reducido por tratarse de un periódico meramente local y de poca difusión. De manera que la susodicha documentación, por quedar rarísimos ejemplares del periódico mencionado, prácticamente ha resultado inédita. Del trabajo de mosén Melgar hemos aprovechado varios datos, rectificando algunas cosas y ampliando conceptos.

Miguel Bertrán y Vidal ha puesto a nuestra disposición los documentos medievales que poseía su padre, y que él ha conservado religiosamente.

Los documentos que transcribió Bofarull por sí mismo o por

un amanuense bajo sus órdenes y dirección se ha podido comprobar que son auténticos y fidedignos.

Ellos no solamente son de interés local y comarcal, sino también general, especialmente para la Historia de Cataluña Nueva. Gracias a uno de estos documentos, cuyo original se halla en el «Liber IV», fol. clxv, del mencionado «Liber Antiquitatum», del archivo de la Catedral, hemos podido identificar al trovador catalán Guillem de Ribes, acerca del cual los sabios maestros Milá y Fontanals, Masó y Torrents, Manuel de Montoliu y otros inteligentes críticos no se habían atrevido a dar su opinión sobre su procedencia u origen, aunque suponían que era catalán, como realmente lo es, y de la familia de los señores feudatarios de Ribes. Todo ello es debido al casi desconocimiento de la categoría e influencia social y política de dichos señores.

A partir de lo que me atrevo a llamar caída vertical del señorío de Olérdola, después de la fundación de Villafranca del Panadés, en la segunda mitad del siglo XII, el dominio de los Ribes fue aumentando todavía. Pero la fundación y afianzamiento de la población villafranquesa fue posible gracias a la conquista de Tarragona, obra predilecta de Berenguer el Grande.

Pero así como la fundación y auge de Villafranca produjo la ruina del dominio de Olérdola, la fundación de Villanueva, en los últimos años de Jaime el Conquistador, fue preparando lentamente el declive del señorío de los Ribes en el orden social y político. Era el signo de la época en Europa: el aumento del poder real y decrecimiento del feudalismo. Éste había ya cumplido su principal misión. No hay que ser, sin embargo, injustos con aquellos dirigentes del Medioevo, de una mentalidad distinta de la nuestra. A los señores feudatarios de Ribes, lo mismo que a los subfeudatarios que de ellos dependían, por ejemplo, no se les puede negar el mérito ni la gloria de haber estado machacando y debilitando durante más de un siglo, en una forma anónima, si se quiere, pero muy efectiva, el poder musulmán en la Cataluña Nueva, preparando de esta manera las magníficas conquistas de aquellos príncipes llamados Berenguer el Grande y Berenguer el Santo. Posteriormente ayudaron sin regateos a las grandes empresas bélicas de Jaime el Conquistador, Pedro el Grande y demás insignes condes-reyes. Emparentados los de Ribes por línea feme-

nina desde Ermengardis, hija del conde soberano de Barcelona, Borrell II, fueron siempre muy fieles a la casa condal barcelonesa, no esquivando su ayuda a las empresas nacionales. En el orden militar podríamos citar una serie de nombres ilustres, como Mir Giribert, Arnau de Ribes, el primero que llevó el apellido Ribes, padre del trovador ya mencionado Guillem de Ribes; gran colaborador, Arnau, de Berenguer el Santo en las conquistas de Tortosa, Lérida, Ciurana y Prades, y otros muchos más que podríamos mencionar.

En el orden de las ciencias y de las letras, podríamos citar el otras veces mencionado Guillem de Ribes y sobre todo la ilustre figura del último Prior de Montserrat, Fra Vicens de Ribes, creado cardenal en 1410, por su mucho saber y virtudes, tan dignamente recordado por el P. Anselmo Albareda en su «Historia de Montserrat» y cantado por el poeta José M.<sup>a</sup> de Sagarra en el «Poema de Montserrat».

Creemos que este humilde estudio puede proyectar alguna luz sobre un pasado glorioso todavía poco conocido.

#### CONQUISTA DE RIBAS Y COMIENZOS DE SU SEÑORÍO

El obispo de Barcelona Vilara, que gobernó la diócesis desde 937 a 950, fue el conquistador del castillo de Ribas, llamado anteriormente Bell-lloc, y que desde la conquista se denominó Ribas, sin duda por su configuración topográfica, lugar estratégico, en aquel tiempo, entre Sitges y el castillo de Olérdola. Desde entonces este castillo quedó incorporado a la diócesis de Barcelona en lo espiritual y en lo temporal.

Hacia el año 970 cayó, como gran parte de los dominios cristianos de España, en poder del famoso caudillo cordobés Almanzor. Unos dos años más tarde, o sea en 972, vuelve a estar en poder de los cristianos. El obispo de Barcelona Vivas, en 990, tres años antes de morir, extiende un privilegio a favor de los pobladores de Ribas en el que se recuerda, entre otras cosas, que el castillo de este nombre vino en poder de la iglesia de Barcelona por la acción de sus antecesores.

Unos treinta y cinco años más tarde, en 1029, consta como señora de Ribas Ermengardis, hija del conde soberano de Barcelona,

Borrell II; esta señora estaba casada con el noble Geribert. De este matrimonio nacieron varios hijos. He aquí un dato de verdadero interés porque de tan elevada alcurnia descienden los señores del castillo de Ribas hasta la extinción de ese dominio a fines del siglo XIV, en que la administración del mismo con sus posesiones revertió a la curia episcopal barcelonesa. Los dominios de Ermengardis y su marido eran muy extensos: además del castillo de Ribas y circunvecinos, poseían el de Subirats, el del puerto de Barcelona, sobre el Montjuich (el antiguo puerto romano y de la alta Edad Media), los de Agell, San Cugat, San Sebastián dels Gorchs, en el Panadés, en donde había en este tiempo un notable monasterio de benedictinos<sup>1</sup>; el castillo de La Vid y otros más. Pero conviene advertir, según se desprende de los documentos, que los señores Geribert-Ermengardis no eran simplemente feudatarios, sino señores feudales del castillo de Ribas; esto significaba que dicho castillo y los otros de él dependientes habían dejado de ser propiedad eclesiástica para pasar simplemente a propiedad civil o particular. En el año 1040, habiendo fallecido, según parece, Geribert y Ermengardis, el hijo mayor de este matrimonio, llamado Seniol, pero más frecuentemente Folch Geribert, varón piadoso, y clérigo (no era sacerdote ni tenía órdenes mayores, y como los simples clérigos de entonces llevaba tonsura y permaneció célibe toda la vida, según las leyes de aquel tiempo), no estando tranquilo sobre la manera como el castillo de Ribas, dominio eclesiástico, había pasado a su familia, llegó a un acuerdo con el obispo de Barcelona, Guislabert, por el cual los señores de Ribas, a partir de entonces, prestarían a todos los obispos de Barcelona, al tomar éstos posesión de su cargo, juramento de fidelidad, como de hecho siempre se realizó, aunque con protestas por parte de algunos, y pagarían una renta o canon convenido, renta que no percibía el obispo particularmente, sino la llamada «Mensa Episcopal», la cual renta se distribuía, como toda esta clase de bienes, en beneficio de los pobres, fomento del culto divino, construcción y reparación de templos, redención de cautivos cristianos, y en proseguir la guerra de liberación contra los moros, etc.

A Folch Geribert, que murió bastante joven, sucedió su her-

<sup>1</sup> San Sebastián dels Gorchs es actualmente un barrio en el término municipal de Aviñonet del Panadés, con un iglesia de época posterior.

mano el famoso Mir Geribert, quien resultó muerto gloriosamente en un sitio de Tortosa, en 1061. Este Mir Geribert es el Cid Campeador de la Cataluña Nueva, pero más humano, más consecuente y más fiel a la idea cristiana, según nuestro entender, que el Cid castellano, pues si pactó alguna vez con el valí de Zaragoza fue para debilitar más el poder del valí de Tortosa y el de Denia, enemigos inmediatos suyos; declaró guerra sin cuartel a los moros del bajo Panadés y del Campo de Tarragona, debilitando en gran manera su poder, y preparando el terreno a aquellos dos grandes políticos y conquistadores, condes soberanos de Barcelona, Berenguer III y Berenguer IV, el Santo. Pretendió también titularse soberano independiente con el nombre de «Príncipe de Olérdola», en donde sentó sus reales.

Aprovechando una época de cierta calma en las luchas con los valís de Tortosa y de Denia, emprendió un viaje a Santiago de Galicia, pero antes hizo testamento a favor de su mujer Guilia y sus hijos, testamento que fue jurado y firmado en el ya mencionado monasterio de San Sebastián dels Gorchs, no lejos de Olérdola.

Por este testamento sabemos que sus dominios se extendían entre el río Besós y Cubelles. Se citan los castillos ya mencionados del puerto de Barcelona, Aramprunyà, Subirats, Ribas, Olérdola, San Martí de Sarroca, Cedina, La Vid, etc... Vuelto de Galicia emprende nuevamente la guerra contra los mencionados valís de Tortosa y de Denia. En Albarracín (Teruel) tiene que luchar contra el propio Cid Campeador, aliado de los valís de Tortosa y de Denia, mientras él (Mir Geribert) era aliado del valí de Zaragoza; en esta ocasión la suerte le fue adversa a Mir Geribert. Después de poco tiempo emprende nuevamente la guerra contra el valí de Tortosa y llega a sitiar su ciudad, en cuyo asedio sucumbió gloriosamente, como ya hemos dicho, en 1061. Le sucedieron sus hijos Ramón, Arnau y Gundebal. Los términos del castillo de Ribas en esta época, según se desprende de los documentos, llegaban hasta el castillo de Aramprunyá y Olivella, al oriente; al mediodía, hasta el mar; al occidente, hasta el término de Cubelles (Torrent de la Pastera, llamado hoy calle de la Unión, en Villanueva); al norte se extendía hasta Olérdola.

## EL CASTILLO DE MIRALPEIX Y FITAROJA

En el año 1057 por lo menos se menciona ya el castillo de Miralpeix en ocasión de ser entregado a Arnau Arloví (10 de mayo), en calidad de subfeudatario, dependiente del castillo de Ribas. Por lo visto había estado Miralpeix algún tiempo abandonado, como también sus tierras y posesiones. Consta que era de la Mitra de Barcelona y que continuó siéndolo hasta el año 1410, en que fue vendido por la expresada Mitra. Pero aquí lo interesante para la historia y la toponimia son los nombres expresados en los límites del castillo. Al sur, dice el documento, limita con el «Mas o Quadra dels Becons»<sup>2</sup>, que suponemos estaría ubicado en el actual Terramar; al mediodía, con el mar; al norte, con el Pedrossell (Pedruell), y al occidente limitaba con Fitaroja, de la cual se habla en documentos de siglos posteriores, y con alguna desorientación por parte de los historiadores villanoveses. Fitaroja, incluso socialmente, había de tener su importancia. Podemos ya puntualizar bastante acerca de su situación: tirando una línea recta del Pedruell al mar forzosamente tenía que estar sobre esta línea. ¿Era el Mas Pasqualí?, ¿era el Mas d'En Serra? (si es que existían entonces), ¿era Vilanoveta? Me inclino por este último lugar, más aún, si existían los dos primeros como lugares habitados serían dependientes de Fitaroja. El factor económico, que en todas épocas ha tenido gran importancia, y hasta el mismo color de la tierra que la rodea me induce a creerlo así. ¿Le llamó el pueblo Fitaroja por alguna franja, torre o señal roja? Después la llamaría Vilanoveta por la pequeña semejanza con Villanueva; al surgir alrededor de Fitaroja un pequeño núcleo de casas, probablemente cambió el nombre de Fitaroja por Vilanoveta en el siglo xv o xvi. No tiene nada que ver Fitaroja con Vilaroja, que luego mencionaremos.

Digamos como de paso que lo que cuenta Francisco Tarafa, en el siglo xvi, y el padre Garí, del siglo pasado, en su *Historia de Villanueva*, sobre la manera ingeniosa como Andrés Planas y otros compañeros de Ribas se apoderaron del castillo de Miralpeix

<sup>2</sup> La palabra «Becons» es una mala transcripción de «Gaçóns», *Quadra* o pequeña fortaleza ubicada cerca del Vinyet; es muy conocida en los documentos del siglo xiv.

en 1125, para explicarnos a continuación el origen del pequeño santuario o ermita de la «Mare de Déu de Gràcia», no pasa de ser una bonita leyenda poética, porque en 1125 ya no estaban los moros en Miralpeix, sino a más de cien kilómetros al oeste. Si algún fundamento histórico tiene la toma de Miralpeix por Andrés Planas no pudo ser esto en 1125, sino un siglo antes.

#### LOS SUCESES DEL HÉROE MIR GELIBERT

Al morir éste en 1061, le sucedieron en su rico patrimonio Ramón, Arnau y Gundafal. Los castillos de Ribas, de Sitges y parte de la Geltrú fueron entregados a Arnau, conocido con el nombre compuesto de Arnau Mir. Los otros dos se repartieron lo restante del rico patrimonio paterno. Sabemos que Arnau vivía todavía en el año 1117. Por ese tiempo tuvo lugar la conquista de Tarragona, de tanta trascendencia para la comarca del Panadés y la Cataluña Nueva. No serían ajenos a este acontecimiento los señores de Olérdola, Ribas, La Geltrú y Sitges.

#### LA CONQUISTA DE TARRAGONA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ORDEN POLÍTICO Y SOCIAL

La conquista definitiva de Tarragona en 1117 y, poco después, la ocupación de Montblanch señala una época fecunda y decisiva para todo el Panadés y comarca de Tarragona, y abre un período de profundo respirar, de liberación definitiva, calma y prosperidad para estas comarcas. Había desaparecido la pesadilla de posibles incursiones musulmanas; antes sólo se vivía seguro a la sombra del castillo o de la «Vila» o «Quadra», donde poder cobijarse en caso de peligro, demasiado frecuente en algunas épocas. Claro que no había desaparecido ni desapareció el peligro de desembarco de piratas en la costa, pero bastante se aminoró con los pequeños castillos cerca del mar que, colocados en lugares estratégicos, servían para vigilar y también de defensa durante algunas horas; pero este peligro cada vez fue menor a medida que los cristianos controlaban el mar. Por eso en la primera mitad del siglo XII van apareciendo en la geografía de esta comarca una serie de «masíes», todavía hoy existentes y con los mismos nombres de entonces, tales

como el «Mas Montgrós», «La Serra», «Xuriguera», «Puigmultó», «Mas d'En Miquel de Carro», de «Pere dels Carç», y otros, como «Mas Junyents», «Vilaroja», «Mas de Quart», de «Bartomeu Barceló» «Ripa» y «Fitaroja», etc., cuyos nombres han cambiado con el tiempo. En la segunda mitad de este siglo había quizás en el término de Ribas tantas casas de campo como hay en la actualidad.

Desde 1142, por lo menos, los señores del castillo de Ribas llevan ya el apellido de este nombre. El primero que lo ostenta es Arnau de Ribas, que denominaremos el I, hijo probablemente de Arnau Mir, caballero que supo acreditar su apellido y el nombre de su familia poniéndose al servicio, con todas sus huestes o «mainada», del conde soberano de Barcelona, Berenguer IV, llamado el Santo, para las conquistas de Tortosa (1148) y de Lérida (1149); poco después le acompañó en la expedición de limpieza en las abruptas montañas de Prades y de Ciurana (1153).

En esta época nuestra de más conciencia histórica y de la obra social que realizaron hombres como Mir Geribert y Arnau I de Ribas, ¿por qué no hacer más ostensible su recuerdo? Cuantas veces hemos visto rotular calles con nombres de personajes verdaderamente mediocres desprovistos de méritos, cuando no han sido hombres funestos por otros conceptos. Pensemos que aquellos señores no lucharon sólo por sus intereses particulares, sino que, acompañados de muchos de nuestros antepasados, lucharon con el fin de liberarnos del yugo musulmán, esclavizador de la religión cristiana y de la patria. Arnau I de Ribas murió hacia el año 1168. A Arnau I, según los documentos, siguió su hermano Ramón I de Ribas; éste, según Llopis y Bofill, en *Ensaig històric sobre la vida de Sitges*, citado por mosén Melgart: «rebia — dice — en 1175 el domini de Sitges», que, a nuestro entender, no quiere decir otra cosa sino que prestó juramento de fidelidad al nuevo obispo de Barcelona, como le prestaban todos los señores feudatarios y subfeudatarios al tomar aquéllos posesión del cargo. En realidad, el señor inmediato era el que administraba el dominio del castillo en lo civil y en lo criminal.

En 1183 se hace mención del castillo de la Geltrú llamado en los documentos del siglo XII Guisaltrud, nombre de origen franco parecido al de una hija del vizconde Folch, de Cardona, Amaltrud, de la cual desciende la familia de san Ramón Nonato, como ha

probado recientemente J. Serra Vilaró<sup>3</sup>. En este tiempo, los derechos del señor de Ribas sobre el castillo de la Geltrú no estarían muy claros cuando éste acude al obispo de Barcelona, Bernardo de Berga, o, por lo menos, el señor del castillo de la Geltrú no quería reconocer los derechos supuestos o reales de los señores de Ribas. Indudablemente, que el obispo Bernardo debió fallar a favor de Ramón I de Ribas o su sucesor, en este pleito, porque el señor del castillo de la Geltrú continuó siendo subfeudatario del de Ribas. A Ramón I de Ribas sucedió, según Mn. Melgar, su sobrino llamado Ponç, que es el I de este nombre. Viene ahora un período un poco oscuro, según el citado Mn. Melgar en sus *Perfils*, del 19 de enero de 1911. Dice así este autor: «La successió fins ara no interrompida dels senyors castlans de Ribas fins a primers del segle XIII amb Ponç de Ribas (Ponç I), mes des d'aquesta època fins a la segona meitat del segle ens falten documents comprovants que acreditin dita successió puix que fins el any 1264 no apareixen Berenguer i Ramón de Ribas». A nuestro entender no es tanta la oscuridad: a Ponç I de Ribas y a Guillermo el «Trovador» de principios del siglo XIII, sucede Ponç II, hijo de Ponç I, personaje de gran relieve, autor del testamento de 1258 aludido al principio, que llenó buena parte del siglo XIII, en esta comarca.

#### TESTAMENTO DE PONÇ II EN 1258

Vale la pena de insistir sobre este testamento, porque proyecta mucha luz en la historia de la comarca del Panadés. Hay necesidad, desde luego, de comentarlo un poco a la luz de otros datos.

Dice el expresado testamento: que el siete de los idus de abril ante Guillermo de Montreal, clérigo notario de Ribas, Ponç II otorgó testamento mandando que, al morir él, su cuerpo sea enterrado en el Hospital de San Valentín, confiado a la Orden de San Juan del Hospital. Ya expresamos nuestra opinión de que probablemente este hospital estaba ubicado en la actual finca de Solers; que este hospital sería por el estilo del de Cervelló, fundado por la noble y poderosa familia de este nombre, situado muy cerca

<sup>3</sup> *Los señores de Portell, patria de San Ramón Nonato, descendientes de los Vizcondes de Cardona*, por J. SERRA VILARÓ, en «Analecta s. Tarraconensia» 30 (1957) 97-153.

de Olesa de Bonesvalls, bello y elegante edificio gótico todavía existente y admirado de todos. Decimos por el estilo del de Cervelló, porque cumpliría los mismos fines que éste: serviría principalmente de cobijo y ayuda de peregrinantes, especialmente de los más necesitados y enfermos, que era precisamente la misión de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén. Los dos hospitales estaban situados cerca de caminos de importancia, el uno, el de Cervelló, junto al camino de Barcelona a Tarragona pasando por Villafranca, y el otro, partiendo de esta villa por la costa se dirigía también a Tarragona. Es muy posible que al desaparecer dicho hospital de San Valentín o al ser trasladado, la finca de Solers fuera entregada a los P. P. Agustinos. Parece que ya estaban allí en el siglo xvi y permanecieron hasta la Exclaustración de 1835. Por los Agustinos de Solers entró en la Orden Agustiniiana el sabio arzobispo P. Armanyá.

Manda también en su testamento Ponç II de Ribas que el Mas Junyents, pase al dicho hospital con sus propiedades y tierras. Dice el testamento que Mas Junyents está situado en Vilaroja, término del castillo de Ribas. ¿Dónde estaba ubicado Vilaroja? Dice Mn. Melgar haber leído en documentos antiguos, que Vilaroja es el actual «Clot dels Frares», el cual desde el siglo xv, en que estuvo en ella algún tiempo una comunidad de Padres Jerónimos, recibió el nombre mencionado de «Clot dels Frares». Consta que los Jerónimos de Vilaroja o «Clot dels Frares» pasaron, poco después, de Ribas a San Jerónimo de la Murta, en Santa Coloma de Gramanet. Mas Junyents era probablemente el «Clot d'en Sidós» o alguna otra masía cercana al «Clot dels Frares».

La tercera disposición testamentaria de Ponç II de Ribas, que ya sería hombre avanzado en años, es aquella por la que nombra heredero de todos sus bienes a su sobrino Berenguer de Ribas, que llamaremos el I, hijo de Berenguera, hermana suya, y de Guillermo de Pachs. Los bienes que poseía Ponç II y que había de heredar su sobrino, Berenguer I, son los castillos siguientes: Ribas, La Geltrú, Sitges, Miralpeix y Banyeres, castillos que tenía en calidad de señor feudatario. Además, lega a su sobrino el feudo que tenía en San Boy de Llobregat, que había sido de Ferrer de Vilanova, y también hace heredero a su sobrino de los derechos que él poseía en el Castillo de La Granada.

La cuarta disposición de Ponç II es que Fr. Ramón de Penya-fort (san Ramón de Penya-fort), el Prior de los Padres predicadores del convento de Barcelona (que por aquellas fechas era Fray Pedro de Sant Ponç, religioso de gran prestigio por su santidad y letras) y el oficial del obispo de Barcelona compongan las diferencias que existían entre él y Ramón de Manresa, subfeudatario de la Geltrú, y con su mujer por causa de dicho castillo, y que dichos personajes declaren en conciencia lo que había de restituir a los habitantes de la Geltrú por los daños y perjuicios a ellos causados<sup>4</sup>.

No era la primera vez que san Ramón de Penya-fort intervenía en asuntos de esta clase; bien podemos decir que era su ocupación constante. Gracias a su gran prestigio moral, como varón santo y gran letrado, realizó una inmensa labor de paz y de unión entre hombres de todos los estados y condiciones, que nunca será bien ponderada.

#### EL CASTILLO DE PENYAFORT

Por tratarse de la gran personalidad, nacida en la comarca del Panadés y en el castillo de su nombre, ubicado al poniente del castillo de Olérdola y en el lugar llamado Sta. Margarita dels Monjos (estos monjes no eran otros que los de Poblet, que habían tenido allí una posesión o pequeño priorato) diremos algo de este castillo en donde, como dijimos, nació nuestro santo y en donde vivió unos ocho años hasta que fue llevado a Barcelona para estudiar. Del tiempo que nació san Ramón, «confessor de Reis i Papes», o sea del siglo XII, queda solamente del castillo primitivo una torre redonda con cubierta cónica, todo lo demás es posterior. El padre y hermanos de san Ramón conocieron y trataron seguramente a varios de los señores mencionados en estas páginas, como también posteriormente los conoció y trató él mismo.

La familia de Penya-fort, que emparentó después de la muerte de nuestro santo con las más linajudas familias catalanas, debió desaparecer, por lo menos con este apellido, en el siglo XV; sus descendientes, si los hubo, serían, no por la rama masculina, sino

<sup>4</sup> Archivo de la Corona de Aragón. Fondo del gran Priorato de San Juan de Jerusalén: «Codern en que se troven resumits los testaments del present arxiu.»

femenina. A fines del siglo xvi era señor del castillo de Penyafort don Juan Martín Despuny, probablemente descendiente de la familia Penyafort, el cual a la vez era señor de Pachs y Penyafort. Fue este caballero quien entregó la casa «pairal» a la Orden Dominicana con el fin de que fundando allí convento se perpetuara la memoria de tan gran Padre de la Patria, recién elevado entonces a los altares (1601). Pero el fundador del convento, llamado siempre «San Ramón del Penadès», en los documentos oficiales de la Orden Dominicana, no fue solamente el noble caballero Despuny; el verdadero fundador y el alma de toda aquella empresa fue un religioso santo, devotísimo de san Ramón y heredero de su celo por la salvación de las almas, el Venerable Fr. Pedro Juan Guasch, natural de Villafranca del Panadés, maestro en Teología del convento de Santa Catalina, virgen y mártir, de Barcelona. Este ejemplarísimo religioso moría en olor de santidad en el mismo convento de san Ramón de Penyafort por agosto de 1613. En las actas del capítulo provincial de los PP. Predicadores celebrado en Barcelona el 15 de abril de 1617 (estos capítulos se celebran cada cuatro años) los padres capitulares estamparon en las actas el siguiente autorizadísimo elogio que con gusto traducimos literalmente del latín: «En el reino de Cataluña y en el convento de San Raimundo de Penyafort falleció el venerable P. Fray Pedro Juan Guasch, maestro, varón de gran santidad, y amante de la regular observancia, de la salvación de las almas; después de muchos trabajos realizados en la fundación del predicho convento (el cual quiso que fuera seminario de regular observancia y religión); esclarecido en milagros murió en 31 de agosto de 1613.»

En este convento, convertido después de la exclaustación de 1835 en propiedad rústica, comprada a raíz de la desamortización por Puig y Llagostera, se conserva la iglesia, víctima también del furor marxista y ateo en la pasada revolución. Entre los recuerdos del santo había hasta 1936 el arca de madera en donde estuvieron depositados durante mucho tiempo sus restos mortales antes de pasar al bello sepulcro actual de la catedral de Barcelona. Los descendientes ideológicos de los albigenses del siglo xiii quisieron de esta manera vengarse del santo que tanto luchó para que nuestro pueblo no sufriera el contagio de la destructora y anárquica herejía.

Durante casi dos siglos y medio los PP. Predicadores del convento de San Ramón de Penyafort realizaron bella labor de ministerio, especialmente en la predicación del Santo Rosario por todos los rincones del Panadés. Antes de la guerra de la Independencia eran unos diez o doce los pobladores del convento, después quedaron reducidos casi a la mitad. En el último censo que hemos podido consultar, y que es del 8 de diciembre de 1832, constaban cuatro religiosos en el convento y otros tres estudiando fuera, en otras casas de la Orden Dominicana. El Prior, que fue tal vez el último, se llamaba fray Benito Vaquer, y el subprior, que tenía el título de predicador general, se llamaba Fr. José Ramón. Por sus apellidos se adivina que habían nacido en el Panadés.

#### LOS ÚLTIMOS DESCENDIENTES DE GERIBERT Y ERMENGARDIS

A Ponç II de Ribas, destacada figura que supo defender con tesón y energía el prestigio de sus dominios a la vez que miraba por el bien de sus súbditos, sucedió, como ya hemos dicho, un sobrino suyo, Berenguer I, hijo de una hermana llamada Berenguera, casada con el señor de Pachs. Ponç II debió morir hacia el año 1264, once años antes que san Ramón de Penyafort, el que tranquilizó su conciencia y trató de poner la paz entre él y Ramón de Manresa, de La Geltrú, que a todo trance, como todos los subfeudatarios, quería independizarse del señor inmediato, como de hecho así lo consiguieron, tanto los Manresa como los subfeudatarios de Sitges, en el primer tercio del siglo siguiente.

Berenguer I de Ribas murió a principios de 1294. En su tiempo, concretamente en 1269, se cita ya en los documentos (es posible ya existiera antes) la institución de los «Síndicos». Eran llamados síndicos de la «Universidad del Castillo» y término de Ribas. Los elegían los cabezas de familia, «caps de casa», en sufragio universal. Eran siempre dos, y los de este año 1269 se llamaban Arnau de Xuriguera y Arnau Bover.

A fines del siglo XIII aparece una innovación en la administración de la «Universidad del Castillo»: los subfeudatarios de Ribas eran generalmente «fadristerns» o segundones de la casa, o también, a veces, primos del feudatario. Los subfeudatarios eran encargados de la administración civil y criminal o de gran parte

de ella. La existencia de dos cabezas, aunque subordinada la una a la otra, fue causa de una serie de fricciones, de rivalidades y de conflictos, en los que alguna vez tuvo que intervenir el mismo rey. La creación del subfeudatario administrador debió ser imposición de los padres o bien el deseo del feudatario de descargarse del peso de la administración para poder dedicarse a empresas bélicas, lo que daría lugar a largas ausencias del señor. Esto también dio lugar a la creación de otro castillo: los documentos de esta época, desde fines del siglo XIII y comienzos del XIV, tratan continuamente del «Castell Vell» y del «Castell Nou», esto es, del castillo del señor feudatario, que es el que está junto a la iglesia antigua, en el lugar llamado Sota-Ribas y el «Nou» que estaba en la parte más alta de la población, donde comienza la carretera que conduce a Olivella, que era el castillo o palacio del subfeudatario, según creemos. Pero el pueblo, más que «Castellnou» le llamaba el «Palou». Si un forastero va actualmente a San Pedro de Ribas y pregunta por el Palou, todo el mundo le dirá que es el barrio alto y más antiguo de la población, pero en realidad el Palou fue el palacio o castillo del subfeudatario durante más de medio siglo. Palou viene de la palabra latina «Palatiolum», que quiere decir palacio o castillo pequeño, y el barrio que se formó después junto al pequeño palacio o Palou se denominó más tarde con el mismo nombre. Por los restos que todavía quedan dentro de la casa llamada «câl Artigas», en el lugar citado, quizá no fuera tan pequeño como podríamos pensar; fue llamado «Palou» por referencia al antiguo o principal.

El primer subfeudatario se llamó Ramón de Ribas II y es probablemente el que mandó edificar el Palou o «Castell Nou», por lo menos en su tiempo ya sale a relucir. A Berenguer I sucede su hijo Galcerán I, hijo de Berenguer y de Elisenda. En el tiempo de Berenguer I y Galcerán, jefes de la rama principal, el prestigio de la casa o familia de Ribas se mantiene todavía firme.

Pero hay que reconocer que la creación del subfeudatario dio ocasión a que se formaran dos partidos cada cual más poderoso. Fue en 1294 cuando tuvo lugar la lucha más áspera que se registra hasta entonces. Al querer tomar posesión de su dominio Galcerán I, después de un tiempo de ausencia se encontró que el castillo viejo o principal con otras fortalezas estaba ocupado. A pesar

de las reclamaciones, no quiso entregar Ramón su pariente ni el castillo ni las fortalezas; acudió entonces Galcerán al rey don Jaime II. Ramón aducía que retenía el castillo y las fortalezas para indemnizarse de los daños y perjuicios causados a él por los partidarios de Galcerán I. Jaime II, rey prudente y amante de la justicia, viendo el asunto muy embrollado, mandó al sabio jurista doctor Galbany, de la Universidad de Lérida, en cuya ciudad se encontraba temporalmente el rey, que estudiara y diera su dictamen en el pleito entre los dos señores de Ribas. La sentencia fue dada por el monarca en el castillo de Lérida en 23 de agosto de 1294 después de visto y conocido el dictamen, disponiendo que Ramón de Ribas hiciera entrega del castillo y fortalezas a Galcerán I, pero mandando que éste y los suyos respetaran vidas y haciendas de Ramón y sus partidarios. Esta sentencia fue ejecutada de orden del rey pocos días después por Bertrán de Canyelles, Veguer de Vilafranca y de Montblanch.

Galcerán I en 1303 continuaba siendo feudatario de los castillos de la Geltrú, Sitges y Miralpeix. Ramón de Ribas, subfeudatario, murió en 1311, sucediéndole en el mismo cargo su hijo Bernat Guillem, hombre de carácter fuerte y más luchador todavía que su padre. No fue, sin embargo, todo obra negativa; la competencia y rivalidad entre el feudatario y el subfeudatario despertó en los dos el deseo de conquistar la voluntad de los súbditos realizando obras verdaderamente positivas, tales como la carta-puebla concedida por el rey Alfonso el Benigno al Mas Puig Moltó, surgiendo desde entonces el poblado de este mismo nombre. Parece que fue obra principalmente de Bernat Guillem, como también la carta-puebla concedida en el mismo tiempo al Mas Lop Sañç. Este último «mas» estaba, según creemos, en el centro de la población actual de Ribas, o sea entre el Palou y Sotaribas, de manera que los núcleos urbanos de Ribas y Puigmoltó son del primer tercio del siglo XIV, hacia el año 1336, y la antigua Fita-roja, del siglo XI (Vilanoveta), fue transformada en pequeño núcleo urbano hacia finales del siglo XV o poco más tarde.

Galcerán I de Ribas murió en 1333 y sus restos descansan en el sarcófago de la iglesia de Sitges, entrando por la puerta principal a mano izquierda, como último homenaje de Sitges al último señor feudatario del castillo. La historia le juzga como digno caballero

merecedor de la consideración de sus contemporáneos y de la posteridad. Le sucedió su hijo Galcerán II de Ribas, el cual ya no fue señor de Sitges: los hasta entonces subfeudatarios lograron, como los Manresas de la Geltrú, independizarse de Ribas. Bernat Guillem de Ribas, temperamento luchador y espíritu inquieto, que tanto dio que hacer a sus pariente los Galcerán, murió en 1337. Los subfeudatarios de Ribas continuaron hasta 1372.

A Galcerán II sucedió Berenguer II; la estrella de los señores de Ribas se iba oscureciendo cada vez más. A Berenguer II, hacia el año 1388, sucedióle su hijo Jaime de Ribas, el último feudatario del castillo de este nombre. Los pueblos pugnaban, cada vez más, por desligarse de la jurisdicción feudal y pasar a la jurisdicción real. El régimen feudal, en otro tiempo útil y hasta necesario, ya no era considerado como instrumento de progreso. Poco tiempo fue señor feudatario Jaime de Ribas, el último de la dinastía fundada por Geribert y Ermengardis: terminó su función como señor feudatario el 21 de febrero de 1389, previo documento del notario barcelonés Francisco Fuster, fechado el 27 del mes anterior, por el cual Jaime cedía al obispo de Barcelona todos los términos, territorios y jurisdicciones civiles y criminales que tenía en Ribas y Vilarroja o «Clot dels Frares».

A los miembros de la expresada dinastía de los feudatarios de Ribas, como también a los señores anteriores — estrategias de vanguardia desde la conquista del castillo —, no se le podrá quitar el mérito de haber luchado en todo momento contra el poder de la morisma, entronizada en mala hora en España; de avanzar sin descanso en sus conquistas en el Panadés, de machacar de continuo el poder del enemigo, preparando de esta manera otras empresas de más envergadura, fecundas y decisivas, llevadas a cabo por los dos Berengueres, condes soberanos de Barcelona III y IV, tales como la conquista de Tarragona, Montblanch, Tortosa y Lérida, liberando de esta manera toda la Cataluña Nueva del yugo musulmán. Tampoco hay que olvidar que ellos tomaron parte en las gloriosas conquistas de Mallorca y Valencia y demás empresas guerreras y civilizadoras de los ínclitos reyes de la Confederación catalana-aragonesa.

A un miembro de la misma familia de Ribas, Fr. Vicente de Ribas, último Prior de Montserrat y preparador del esplendor de

la gran Abadía, le vemos por este tiempo ostentar la púrpura cardenalicia con sobrados méritos para ello. Fray Vicente de Ribas era probablemente hermano del último Berenguer y tío de Jaime de Ribas.

Antes de terminar este humilde y sencillo trabajo, sin pretensión científica alguna, un tejido de notas históricas sobre el Panadés del Medioevo, confesamos que nuestra intención al escribirlo ha sido principalmente para despertar más interés y curiosidad en unos y en otros, por las personas más cultas, para que vayan ahondando cada vez más en sus afanes históricos, y en las de mediana cultura para que sepan apreciar mejor los tesoros históricos y arqueológicos que todavía están en pie, y para que todos los miren con más veneración, cariño y respeto. Sus arcos y sus piedras, aunque un tanto deteriorados y casi en ruinas, tienen sin embargo una unción de historia y de humanidad que los convierten no solamente en propiedad de un señor particular como una «pedrera» cualquiera; son patrimonio de la Patria: monumentos de nuestros antepasados, de los presentes y de los venideros.

Llevados del cariño a un pasado lleno de gloriosos recuerdos quisiéramos despertar la atención de los que todavía pueden poner remedio, en el estado actual del castillo de Ribas, cada vez en más peligro, y si no se le pone pronto remedio dentro de unos años el perjuicio se haría irreparable. ¡Demasiados monumentos arqueológicos, históricos y literarios se han perdido por incuria, ignorancia y desdén de muchos!

FR. JOSÉ M.<sup>a</sup> COLL

